

ACTA DE REVISION DE DOCUMENTACIÓN:**CONCURSO EVENTUAL DE PSICOLOGO/A PARA HOSPITAL DE VILLA LA ANGOSTURA**

En la Ciudad de Villa la Angostura a los días 30 del mes de junio del año 2025 siendo las 10:00 hs, se reúnen en el hospital Dr. Oscar Arraiz, el Comité Evaluador para la anunciada selección del puesto en título de referencia.

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

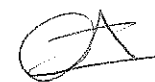
- En representación de la parte ejecutiva:
-Pardo Aylen- Oficina Personal
- En representación de la parte gremial:
-Vejar Nicolás- Conducción ATE

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Alvarado Edgar Leonel	41337951	INHABILITADO	No posee domicilio en la localidad
Gutierrez Yanet Micaela	36427413	CONDICIONAL	Adeuda enviar matricula provincial vigente
Barberis Fiorella Vanina	38456935	HABILITADA	
Navoni Corina	32991705	CONDICIONAL	Adeuda enviar matricula provincial vigente
De la Canal Katia Alejandra	40013144	INHABILITADA	No posee domicilio en la localidad
Sosa Portscher Gisela Fernanda	34220426	INHABILITADA	No posee domicilio en la localidad

(*) Condición de las/los postulantes:

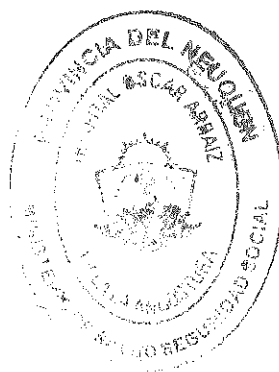
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Habilitada/o Condicional:** Falta uno (1) de los requerimientos (documentación excluyente). La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 hs. hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.


Pardo Aylen

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:30 hs del día 30 del mes de junio del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


Pedro Aylen




Nicolás Vejar
Secretario General
ATE Asesoría - Trámites